PERMISO POR DEVOLUCIÒN DE TIEMPO Y PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 393

CHILLAN VIEJO, 22/01/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por las funcionarias que se indican, con fecha 22/01/2015, para que se le conceda Permiso por Devolución y Permiso con Goce de Remuneración de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcadicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014, que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

Lo señalado en los Decretos Nº 6414/11.12.2014 (Modif. 340/20.01.2015)2997/02/06/2014, 5688/15.11.2013 mediante el cual se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneración a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias/Hora	Unidad
15219258-4	RIQULEME ASTORGA CAROLINA	23/01/2015 a.m	23/01/2015 p.m	8.50	DEPTO. SALUD DE CHILLAN VIEJO
13860397-0	QUIROZ FLORES CAROL	22/01/2015 a.m	22/01/2015 a.m	2.30	CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA
12578799-1	PARRA JIMENEZ CLAUDIA	26/01/2015 a.m	26/01/2015 p.m	1 Dia	CESFAM DRA MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/HHH/MBR/mhl
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal - Departamento de Salud Municipal